

## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”

Código de Proceso de Selección: P.S. 004-SUP-INCOR-2014  
Órgano: Instituto Nacional Cardiovascular

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia el siguiente cargo para el Instituto Nacional Cardiovascular:

CARGO	ESPECIALIDAD	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Enfermera(o)	Cardiología y/o Cuidados Intensivos y/o estar cursando estudios de la Especialidad	P2EN	S/ 2,415.00(*)	01	Servicio de Enfermería de Cardiología Clínica del Departamento de Enfermería

(\*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

#### 2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

#### 3. REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:

##### ENFERMERA (O)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Enfermera(o), Constancia vigente de encontrarse colegiado(a) y habilitado(a) y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. <b>(Indispensable)</b>.</li><li>• Título de Especialidad en Cardiología y/o Cuidados Intensivos o constancia de estar cursando la especialidad requerida. <b>(Indispensable)</b></li></ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines a la profesión en el área de cuidados intensivos con posterioridad al título profesional, excluyendo el SERUMS. <b>(Indispensable)</b></li></ul> Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.

	No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.
Capacitación	•Acreditar capacitación mínima de 40 horas en actividades de actualización afines a la especialidad a partir del año 2009 a la fecha. <b>(Indispensable).</b>
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. <b>(Indispensable)</b>
Motivo de Contratación	• Licencia por maternidad.

**Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.**

**Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.**

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

##### ENFERMERA (P2EN)

Principales funciones a desarrollar:

- Aplicar el PAE a pacientes en Cardiología, según la alteración del aparato y/o sistema orgánico.
- Manejar la tecnología de punta en el cuidado del paciente en cardiología.
- Registrar en la Historia Clínica y reportar los datos sobre el estado del paciente, las intervenciones de Enfermería y los resultados.
- Participar en la validación y aplicación de las guías de procedimientos, protocolos y manuales para la práctica de la enfermera especialista, que servirán como referencia para las intervenciones de enfermería.
- Desarrollar estudios de investigación orientados a las necesidades de enfermería y de salud en la especialización en Cardiología o Cuidados Intensivos.
- Ejecutar programas de educación para personal profesional y no profesional de enfermería, basada en las necesidades educativas del usuario, familia y comunidad.
- Gestionar los cuidados de enfermería y salud en la especialización de Cirugía Cardiovascular.

#### 5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	04 de marzo del 2014	OSPC
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	Publicación en la página Web institucional y marquesinas informativas	A partir del 04 de marzo del 2014	OSPC-OGRH
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	10-03-2014 de 08:00 a 15:00 horas, en el Módulo de Trámite Documentario del INCOR, sito en Jr. Coronel Félix Zagarra N° 417 – Jesús María – Lima (ingreso principal)	OGRH
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	11/03/2014	OGRH
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	11/03/2014 a las 15:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página Web institucional	OGRH
6	Evaluación Psicotécnica	12/03/2014 a las 09:00 horas	OGRH
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	12/03/2014 a las 11:00 horas	OGRH
8	Evaluación de Conocimientos	12/03/2014 a las 11:30 horas	OGRH

9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	12/03/2014 a las 15:00 horas	OGRH
10	Entrevista Personal	13/03/2014 a las 09:00 horas	OGRH
11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	13/03/2014 a las 12:00 horas	OGRH
12	Publicación del Resultado Final		OGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
13	Suscripción del contrato	14/03/2014 a las 08:00 horas	OGRH
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD
- (iv) OGRH-Oficina de Gestión de Recursos Humanos

## 6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruaban. La Evaluación Curricular se desapruaba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desapruaba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)</b>		<b>30%</b>	<b>18</b>	<b>30</b>
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
<b>EVALUACIÓN DE PSICOTECNICA *</b>				
<b>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>		<b>50%</b>	<b>26</b>	<b>50</b>
<b>EVALUACIÓN PERSONAL</b>		<b>20%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

(\*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15 %
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0